

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Pago de Impuesto Predial por internet a través del portal del Gobierno del Estado de México.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
El contribuyente puede realizar su pago del Impuesto Predial a través de internet en la comodidad de su casa, sin la necesidad de acudir a las oficinas de la presidencia.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 7, 107, 108 y 109 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 93, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 7, 9, 14, 19, 24 y 25 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025.		
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal del que se trate.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I X	DIRECCIÓN WEB:	https://sfpya.edomexico.gob.mx/predial/	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Todos los pagos de Impuesto Predial.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Cuando se requieran descuentos especiales, dependiendo al grupo vulnerable al cual aplique.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
Clave catastral del predio (16 dígitos)	NO	1	Artículo 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2026.	
Recibo anterior de pago de predial	NO	1		
Identificación oficial del titular del predio (INE, pasaporte, cédula profesional).	NO	1		
Documento que acredite la propiedad del predio (escritura pública, contrato privado de compra-venta, cesión o donación).	NO	1		
Credencial del INAPAM (adultos mayores).	NO	1		
Acta de defunción del cónyuge (viudez).	NO	1		
Certificado de discapacidad expedido por una institución pública de salud (personas con discapacidad).	NO	1		
Identificación oficial vigente.	NO	1		
Carnet o certificado de jubilado (pensionados)	NO	1		
	NO	1		

Acta de nacimiento del menor y un documento expedido por una institución pública de gobierno que determine la orfandad (menores en estado de orfandad).	NO	1	
Constancia de no percepción de ingresos fijos (madres solteras sin ingresos fijos).	NO	1	
Comprobante de domicilio.	NO	1	
Documentación oficial de la liberación (personas liberadas por amnistía estatal).	NO	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

No aplica.	No aplica	No aplica	No aplica
------------	-----------	-----------	-----------

INSTITUCIONES PÚBLICAS

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
-----------	-----------	-----------	-----------

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar a la página del Gobierno del Estado Ingresar clave catastral Descargar el formato Realizar el pago en una institución bancaria o tienda departamental		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Al momento		
COSTO:	Dependiendo del valor catastral	Fundamento jurídico: Artículo 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cualquier Institución Bancaria.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Tiendas departamentales.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Ninguno.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Presidencia Municipal.		Tesorería Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Jesús Valente Máximo		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo	NO. INT. Y EXT.: 01

10

11

12

13

14

15

16

17

COLONIA: Centro		MUNICIPIO: Acambay	
C.P. : 50300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a las 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO: tesoreria@acambay.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.: No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO: No aplica
C.P. : No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	No aplica	No aplica	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO: No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El formato tiene descuento?		
RESPUESTA:	Sí, de enero a marzo.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay descuentos para grupos vulnerables?		
RESPUESTA:	Sí, previo puntual cumplimiento		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los grupos vulnerables para lo que se aplica el descuento?		
RESPUESTA:	Personas con discapacidad, adultos mayores, menores de edad en estado de orfandad, jubilados o pensionados y los demás considerados en el artículo 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
Ninguno			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		05/02/2026
Lic. Viridiana Daniela Martínez Maldonado Auxiliar de Tesorería	Lic. Jesús Valente Máximo Tesorero Municipal	

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



TESORERKA